
CIRCULAR N°6 (APODERADOS)

Estimados Apoderados:

A continuación, compartimos algunas informaciones relevantes a considerar durante el mes de agosto esperando que ayude a la organización familiar.

1. Reuniones de apoderados

La próxima reunión de apoderados se realizará el miércoles 30 de agosto, se adelantó en una semana por dos razones: la primera es porque el 6 de septiembre nuestro colegio será sede de la misa de la RED que da comienzo a la semana de la chilenidad y en segundo lugar a solicitud de apoderados que plantean la necesidad de organizar los detalles de la fiesta de la chilenidad con anticipación. Recibirán la respectiva invitación de parte de sus profesores jefes.

2. Asistencia, atrasos, uniforme escolar

Asistencia: se reitera la importancia de que cada estudiante de Santa Marta asista a clases, sólo de esa manera se podrá avanzar en el logro de aprendizajes significativos, el colegio a la fecha tiene una asistencia acumulada de 91%, teniendo 63 estudiantes que se encuentran bajo la asistencia mínima del 85%.

Atrasos: es fundamental que también lleguen a la hora, el colegio este año está trabajando con el libro digital, lo anterior implica que si un niño llega después de las 9.30 (según indica circular N°1) queda ausente durante toda la jornada, exceptuando cuando presenta el debido certificado o justificación de su apoderado.

Uso Uniforme escolar: La semana anterior se realizó un catastro de la presentación personal de los estudiantes, se estará informando de forma particular a los apoderados. El resumen de dicha revisión arrojó lo siguiente:

Curso	Matrícula	N° Estudiantes que deben mejorar su presentación en 1 o más indicadores	% de estudiantes que deben mejorar algún aspecto de la presentación	Sin polera colegio	Sin pantalón o falda colegio	Sin polerón colegio	Uso de piercing *	Pelo largo o teñido	Uso de otros zapatos
PK	31	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
K	43	1	2%	0	0	1	0	0	0
1A	43	6	14%	0	0	2	0	0	4
2A	37	10	27%	0	0	3	0	0	8
3A	40	2	5%	0	0	2	0	0	0
4A	33	6	18%	0	0	0	0	0	6
5A	28	5	18%	0	0	0	0	0	5
6A	36	5	14%	1	2	5	0	0	1
7A	38	9	24%	0	4	7	0	0	4
7B	38	16	42%	3	3	4	1	0	12
8A	34	14	41%	8	4	8	4	1	0
8B	32	11	34%	5	2	10	1	0	1
IA	40	3	8%	1	0	1	0	2	0
IB	37	16	43%	5	0	15	0	0	0
IIA	37	12	32%	5	2	10	1	0	0
IIB	36	17	47%	10	3	11	2	0	0
IIIA	29	15	52%	12	3	17	1	0	0
IIIB	27	14	52%	9	0	12	2	1	0
IVA	28	10	36%	10	3	8	4	1	0
IVB	29	11	38%	9	5	8	4	2	1

*El número registrado es menor a la realidad, debido a que durante la revisión muchos estudiantes se sacaron los aros o piercing.

Invitamos a las familias y estudiantes a mejorar su presentación personal y el uso del uniforme, recordar que este punto es relevante para el fortalecimiento de la identidad

institucional y también como medio de seguridad y resguardo. Felicitamos a Kinder, 3° básico y I medio A que en esta revisión tienen menos estudiantes con aspectos a mejorar.

3. Uso de redes sociales

Como colegio estamos muy preocupados por el uso inadecuado de redes sociales, la primera escuela para padres en la reunión de apoderados del mes de marzo, justamente trató de las dificultades de este tema y cómo podemos promover un uso responsable del celular y con ello de las redes. Sin embargo, hemos contratado varias acciones que son constitutivas de delito, por lo mismo comunicamos que el colegio abrió una investigación cuyos ejes centrales buscan determinar:

- a) Los responsables de la creación de cuentas de Instagram, tik-tok y otros con uso de logo institucional (infracción a la ley 19.039)

- b) Qué personas divulgan en dichas cuentas; fotografías de estudiantes dentro del establecimiento, obtenidas sin consentimiento de las partes afectadas y cuya finalidad es la denostación pública, lo que constituye un delito. (Infracción a la ley 21.430 de garantías de la niñez y la adolescencia)

Hasta el momento las cuentas detectadas son las siguientes: “Confesiones Santa Marta” (Instagram), “Confesiones;vendidas” (Instagram), “Santa_marta_vendidas” (Instagram), “@santamartaoficial” (Tik-tok). Además muchos de estos mensajes se crean de forma anónima mediante aplicaciones como F3, NGL que luego se suben a Instagram.

Si bien, como colegio no podemos prohibir la creación y uso de cuentas en distintas redes sociales, sí nos corresponde actuar frente a la constatación de acciones constitutivas de delito y cuyas consecuencias involucran directamente al establecimiento y también a sus miembros. En paralelo continuaremos abordando distintas estrategias para una mejor convivencia y de esa manera aportar a la formación valórica integral que busca el colegio y las familias. El Equipo Directivo estará recibiendo antecedentes de quien quiera colaborar con la investigación.

Esperamos que la información de esta circular sea un aporte para la organización de la familia y como siempre confiamos en que tendremos el apoyo de todas las familias para sacar lo mejor de cada uno de los estudiantes.

Se despide fraternalmente
Equipo Directivo